



Asamblea General

Distr. general
6 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 18 de junio de 2018 a las 15.00 horas

Presidencia: Sr. Sumah (Vicepresidente) (Sierra Leona)
más tarde: Sra. Rodríguez Camejo (Vicepresidenta) (Cuba)

Sumario

Decisión del Comité Especial de 19 de junio de 2017 relativa a Puerto Rico
(*continuación*)

Audiencia de peticionarios (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Webson (Antigua y Barbuda), el Sr. Sumah (Sierra Leona), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Decisión del Comité Especial de 19 de junio de 2017 relativa a Puerto Rico (continuación)
([A/AC.109/2018/L.7](#) y [A/AC.109/2018/L.13](#))

1. **El Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el pueblo de Puerto Rico tiene el derecho a su libre determinación e independencia, sobre la base de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El Movimiento pide la pronta implementación de las resoluciones conexas, muchas de las cuales han sido aprobadas por consenso en el Comité Especial, y espera que, como en años anteriores, el Comité apruebe por consenso otra resolución sobre la cuestión de Puerto Rico que tenga en cuenta la posición del Movimiento.

2. El Movimiento reitera su preocupación por la imposición de una junta de control fiscal sobre el Gobierno de Puerto Rico, lo que afectará su limitado poder sobre el presupuesto. La subordinación política del pueblo puertorriqueño obstaculiza su capacidad soberana de tomar decisiones en relación con sus problemas económicos y sociales, lo que incluye la actual crisis fiscal, la insolvencia del Gobierno de Puerto Rico y la necesidad de reestructurar la deuda pública. También dificulta su capacidad para responder a la crisis humanitaria provocada por los huracanes Irma y María, que ha agravado los problemas económicos y sociales existentes y ha causado el aumento de los niveles de pobreza del 45% al 60%, lo que ha dado lugar a la migración en masa y ha afectado los esfuerzos para alcanzar un desarrollo económico sostenible.

3. El Gobierno de los Estados Unidos debe asumir su responsabilidad de acelerar el proceso que permitirá al pueblo puertorriqueño ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. De igual forma, debe devolverle las tierras e instalaciones ocupadas en la isla de Vieques y en la base naval de Roosevelt Roads.

4. **El Sr. Escalante Hasbún** (Observador de El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), señala que la importancia del carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico fue destacada al más alto nivel en la Cumbre de la CELAC celebrada en enero de 2017. Además, la Comunidad tomó nota de las decisiones adoptadas por el Comité sobre el tema y reiteró que se trataba de un asunto de interés. Los países

miembros de la CELAC se comprometen a seguir trabajando en el marco del derecho internacional y, en particular, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea una zona libre de colonialismo.

5. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que, desde la imposición del mal llamado estado libre asociado hace más de 60 años, la supuesta libertad de la isla de Puerto Rico ha estado sometida a la autoridad total del Congreso de los Estados Unidos, incluso en cuestiones de defensa, relaciones internacionales, comercio exterior y política monetaria. El estado libre asociado no es más que una farsa y la forma encontrada por el Gobierno de los Estados Unidos para ejercer la dominación colonial; dicha farsa quedó desmontada por la Corte Suprema de los Estados Unidos, el Congreso y hasta el propio Gobierno de ese país cuando señalaron de manera clara que Puerto Rico carece de soberanía y es un territorio colonial totalmente sujeto a los poderes de Washington.

6. A pesar del rechazo a su actual condición de subordinación política expresado de forma mayoritaria por la población en noviembre de 2012, la situación colonial de Puerto Rico no ha cambiado. La consulta de 2017 ha sido otra farsa, rechazada por las diferentes fuerzas políticas, como lo demuestra la escasa participación de los votantes. No ha sido un ejercicio de libre determinación legítimo por no haber estado diseñado para promover la descolonización conforme a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

7. Desde el último debate del Comité, la situación económica y social de Puerto Rico se ha agravado considerablemente. Con una economía en depresión y una deuda pública de más de 72.000 millones de dólares, Puerto Rico se ha visto obligado por la junta de control fiscal impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos a aceptar recortes draconianos en los servicios públicos básicos. Los huracanes Irma y María han agravado la situación económica y causado la migración en masa y el aumento de los niveles de pobreza. La falta de fondos públicos y la lentitud de la respuesta del Gobierno de los Estados Unidos profundizaron la crisis; sin embargo, la propia potencia colonial que mantiene su dominio sobre Puerto Rico impidió que el pueblo y el Gobierno de Cuba prestaran ayuda a la isla. La subordinación política de Puerto Rico impide su capacidad soberana de tomar decisiones para hacer frente a la crisis.

8. Cuba reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la aplicabilidad de los principios fundamentales enunciados en ella a la cuestión de Puerto Rico. La solución definitiva al

destino de Puerto Rico no es una cuestión interna de los Estados Unidos de América, sino que incumbe al Comité Especial de Descolonización y a toda la comunidad internacional. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reiteró el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico, mientras que el Movimiento de los Países No Alineados reafirmó el derecho del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia y exhortó a la Asamblea General a examinar en todos los aspectos el caso de Puerto Rico.

9. La situación colonial de Puerto Rico debe ser resuelta con urgencia y de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas. Por su parte, Cuba tiene un compromiso histórico con la libre determinación y la independencia del pueblo de Puerto Rico. Las respectivas luchas por la independencia de ambos pueblos comenzaron casi simultáneamente y muchos puertorriqueños perdieron la vida en la lucha por la independencia de Cuba. El Partido Revolucionario Cubano, fundado por el héroe nacional José Martí, nació para lograr la independencia de Cuba y fomentar la de Puerto Rico. El hecho de que 120 años de dominio colonial no hayan sido suficientes para arrebatar al pueblo de Puerto Rico su cultura, identidad, idioma y sentimientos demuestra la vocación de independencia arraigada en lo más profundo de la isla.

10. **El Sr. Arancibia Fernández** (Estado Plurinacional de Bolivia) pone de relieve el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y dice que el Gobierno de los Estados Unidos debe asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las resoluciones y decisiones del Comité Especial, y tomar decisiones de manera soberana para atender sus urgentes necesidades económicas y sociales. Además, el Gobierno de los Estados Unidos debe completar la devolución al pueblo de Puerto Rico de todas las tierras ocupadas y las instalaciones de la isla de Vieques y de Ceiba, respetar los derechos humanos de los residentes, como el derecho a la salud y al desarrollo económico, y limpiar y descontaminar las áreas utilizadas en las maniobras militares para proteger la salud de los habitantes de la isla de Vieques y el medio ambiente.

11. La condición colonial de Puerto Rico le impide reparar los daños causados por los huracanes Irma y María, que destruyeron gran parte de la infraestructura de la isla y dejaron a muchas personas sin agua corriente, electricidad y acceso a la alimentación y a la atención médica. El colonialismo obstaculiza la cooperación

económica internacional, el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes, y la paz mundial. De conformidad con la resolución 65/119 de la Asamblea General, las Potencias administradoras deben cooperar plenamente con el Comité para formular un programa de trabajo constructivo, caso por caso, para los Territorios No Autónomos, con objeto de facilitar el cumplimiento del mandato del Comité y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre descolonización, incluidas las relativas a Territorios concretos.

12. **El Sr. Zambrano Ortiz** (Ecuador) dice que el nombramiento por el Congreso de los Estados Unidos de una junta de supervisión financiera para supervisar el pago de la deuda pública de Puerto Rico es prueba de que el control colonial sobre la isla se ha intensificado. Los huracanes Irma y María causaron grandes daños y agravaron la crisis económica y social de Puerto Rico, que su condición de llamado estado libre asociado no le permitió abordar mediante el manejo de la cuestión pública o el proceso de autodeterminación y autogobierno. Como resultado de ello, los niveles de pobreza han aumentado, lo que ha causado una migración en masa y ha afectado seriamente los esfuerzos para lograr un desarrollo económico sostenible. El Ecuador se solidariza con Puerto Rico durante el proceso de reconstrucción.

13. El pueblo de Puerto Rico constituye una nación latinoamericana y caribeña que tiene su propia e inconfundible identidad nacional. El Gobierno de los Estados Unidos debe permitir al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, proteger sus derechos humanos y devolver todas las tierras ocupadas, incluidas las instalaciones de la isla de Vieques y de Ceiba. La delegación del orador celebra la liberación de Oscar López Rivera, quien se reincorporó como ciudadano libre a la lucha independentista de la isla. El Ecuador seguirá trabajando con la comunidad internacional sobre la cuestión de la independencia de Puerto Rico y exhorta a la Potencia administradora a que cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

14. **El Sr. Escoto González** (Nicaragua) dice que las declaraciones de los peticionarios, en las que se describe la difícil situación económica de Puerto Rico, son una prueba más del colapso de su condición colonial. Nicaragua, que luchó por su independencia durante años, apoya los esfuerzos realizados por los pueblos dependientes para lograr la liberación. Más de la mitad de los Territorios No Autónomos se encuentran en América Latina y el Caribe, y entre ellos se incluye el caso especial de Puerto Rico.

15. La crisis económica de Puerto Rico fue agravada por los huracanes Irma y María. La respuesta humanitaria sigue siendo insuficiente; muchas personas todavía no se han recuperado de los daños causados y miles siguen sin energía eléctrica. En los tres meses posteriores al paso del huracán María, más de 4.600 personas murieron como consecuencia de la falta de servicios básicos. La ausencia de opciones reales para enfrentar la grave situación social y económica, la crisis de la deuda y los daños provocados por los huracanes ponen de manifiesto la urgente necesidad de descolonizar Puerto Rico. El Comité debe intensificar su voluntad para concretar la solicitud de larga data a la Asamblea General para que examine de manera más amplia todos los aspectos de la situación colonial de Puerto Rico, con el fin de alentar a los Estados Unidos a que acelere un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

16. **El Sr. Mounzer** (República Árabe Siria) dice que, en los 40 últimos años, el Comité ha aprobado numerosas resoluciones sobre la cuestión de Puerto Rico. En cada una de ellas se ha afirmado que Puerto Rico es parte de América Latina y el Caribe y se ha exhortado al Gobierno de los Estados Unidos a cumplir su obligación de acelerar el proceso para permitir que el pueblo puertorriqueño ejerza su derecho a la libre determinación, que está consagrado en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. La delegación siria espera que el actual proyecto de resolución se apruebe por consenso, como en años anteriores, como testimonio de la importancia de la legitimidad internacional.

17. **El Sr. Song Li** (China) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución y espera que el Comité lo apruebe por consenso.

Audiencia de peticionarios (continuación)

18. **El Presidente** indica que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa reservada para ellos, de la que se retirarán después de hacer sus declaraciones.

19. **El Sr. Rivera** (Puertorriqueños Unidos en Acción) dice que en el año anterior Puerto Rico fue azotado por tres huracanes. El primero, el huracán Irma, provocó inundaciones y lluvias torrenciales que afectaron la agricultura y la economía nacional. El segundo, el huracán María, destruyó la infraestructura económica de la isla y causó más de 4.000 muertes. El tercero y el más devastador de todos los “huracanes” fue la imposición por el Gobierno de los Estados Unidos de una junta de control fiscal integrada por ejecutivos que no fueron

elegidos por el pueblo para gobernar a Puerto Rico. Tal como un huracán, la junta sigue azotando a Puerto Rico con medidas de austeridad diseñadas para destruir su economía, aumentar la pobreza y causar la migración en masa. El único propósito de la junta es velar por los intereses de Wall Street.

20. Algunas de las medidas de austeridad impuestas son la derogación de la Ley 80 sobre el despido injustificado, que deja a los trabajadores sin garantía de empleo estable y permanente; la reducción de las pensiones de los trabajadores retirados del sector público, incluidos los docentes; el aumento de los arbitrios, las tarifas de agua y electricidad y las matrículas universitarias; y el cierre de escuelas públicas. La situación del pueblo puertorriqueño es incompatible con el derecho internacional y los principios de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos está obstaculizando los intentos del pueblo y el Gobierno de Puerto Rico de ejercer sus derechos soberanos. Los independentistas no se conformarán con meras reformas y un paquete de estímulo; la única manera de avanzar es la total descolonización de Puerto Rico.

21. **La Sra. Vega Otero** (Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico) dice que la catastrófica situación fiscal y social de Puerto Rico no puede ser atribuida únicamente a los desastres naturales. Incluso antes del embate de los huracanes Irma y María, casi la mitad de la población ya vivía por debajo del umbral de pobreza. La crisis financiera y la creciente deuda de la isla, y las consiguientes medidas de austeridad, tuvieron un efecto negativo en los derechos básicos, como el acceso a la atención de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda y la seguridad social. La situación de Puerto Rico es el resultado de 120 años de dominio colonial de los Estados Unidos y roza el genocidio humano, social y cultural. Puerto Rico está situado entre los países con mayor desigualdad social.

22. El establecimiento de una junta de control fiscal pone en evidencia la condición colonial de Puerto Rico. Las medidas de austeridad impuestas por la junta, cuyos integrantes reciben abultados salarios, están agudizando la pobreza y la desigualdad social. La junta pretende cerrar 286 escuelas públicas, recortar el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, triplicar las matrículas universitarias y derogar la Ley 80 sobre el despido injustificado, poniendo así en peligro a la clase trabajadora para beneficiar a la economía. No es sorprendente que miles de residentes abandonen Puerto Rico anualmente. Como si pretendiera aniquilar la cultura puertorriqueña, la junta también tiene previsto cerrar numerosas instituciones culturales, como el Centro de Bellas Artes, la Corporación para la Difusión

Pública, el Conservatorio de Música y la Escuela de Artes Plásticas.

23. La situación de Puerto Rico dista mucho del mundo contemplado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, se consideran esenciales para el desarrollo sostenible. La oradora se pregunta cuántas veces su organización tendrá que comparecer ante el Comité y qué gravedad deberá alcanzar la situación de su pueblo para que la cuestión de Puerto Rico se incluya en la agenda de la Asamblea General. El problema de fondo de su país es que no tiene el poder político para aplicar sus propias soluciones a los problemas que lo aquejan. El Comité debe solicitar a la Asamblea que examine la cuestión de Puerto Rico y exhortar al Gobierno de los Estados Unidos a que facilite un verdadero proceso de descolonización basado en el derecho internacional.

24. **El Sr. Camacho** (Latino Law Student Association, Universidad del Distrito de Columbia) dice que Puerto Rico está sufriendo un atentado terrorista. El terrorismo se define como un atentado contra la vida humana con la intención de intimidar o coaccionar a la población civil o bien influir en las acciones de su Gobierno. El presidente de la junta de control fiscal, establecido por el Gobierno de los Estados Unidos para influir en las acciones del Gobierno de Puerto Rico, gana más de 500.000 dólares, que es dinero sustraído del pueblo puertorriqueño en un acto de terrorismo económico. La junta ha coaccionado al Gobierno de Puerto Rico para que cierre escuelas, aumente los impuestos y manipule la ley. En lugar de trabajar para su pueblo, el Gobierno de Puerto Rico se ha convertido en un instrumento del Gobierno de los Estados Unidos.

25. El colonialismo es una aberración. En virtud de su Constitución, los Estados Unidos tienen la facultad de promulgar o revocar normas y disposiciones relativas al territorio y a otros bienes pertenecientes a los Estados Unidos, y por lo tanto relativas a Puerto Rico. Después del paso del huracán María, el Gobierno de los Estados Unidos se olvidó completamente del pueblo de Puerto Rico. Sus acciones, por las que debe rendir cuentas, son una forma de expulsar al pueblo puertorriqueño de su patria y destruir su cultura. Para el Gobierno de los Estados Unidos, Puerto Rico y su pueblo no existen. El orador se pregunta si el pueblo de Puerto Rico debe seguir recurriendo a las Naciones Unidas y al régimen colonial, o si debe resolver el asunto por su propia cuenta. Recordando que las Naciones Unidas tienen un historial de ignorar los genocidios y etnocidios, el orador insta a la Organización a que no permita que la situación en Puerto Rico se salga de control.

26. *La Sra. Rodríguez Camejo (Cuba), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

27. **El Sr. Studer** (Partido Socialista de los Trabajadores) dice que el huracán María no es principalmente un desastre natural, sino una catástrofe social causada por la dominación colonial y el dominio capitalista. Los trabajadores de Puerto Rico se enfrentan a los ataques constantes de la junta de supervisión y administración financiera impuesta por los Estados Unidos y el Gobierno colonial, cuya prioridad es pagar por la deuda de 74.000 millones de dólares a los adinerados tenedores de bonos estadounidenses, a expensas de la clara mayoría. Se han recortado los empleos y las pensiones, se han cerrado escuelas, han aumentado los gastos de educación y se han socavado las protecciones laborales.

28. El Partido Socialista de los Trabajadores lucha por el derecho de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia desde su creación en 1938. Redunda en interés directo de los trabajadores de los Estados Unidos apoyar la independencia de Puerto Rico, ya que ambos comparten un enemigo común: la clase dirigente capitalista. En los Estados Unidos, los empleadores están lanzando ataques contra los salarios, los puestos de trabajo, la atención de la salud, las pensiones y los sindicatos, mientras que los trabajadores mueren o resultan mutilados en guerras imperialistas. Los residentes de los Estados Unidos, en particular los pequeños agricultores, los estudiantes universitarios, los trabajadores y los ancianos, se enfrentan a su propia versión de la servidumbre por deudas. En respuesta al empeoramiento de las condiciones, está atravesando el país una ola de revueltas caracterizada por una creciente desconfianza hacia los partidos políticos tanto demócrata como republicano, que representan a la clase dirigente capitalista.

29. Los trabajadores y agricultores de los Estados Unidos pueden identificarse con la reacción en Puerto Rico contra los recortes brutales impuestos por la junta de supervisión financiera; de hecho, algunos están convencidos de que los trabajadores de los Estados Unidos no podrán ser libres mientras Washington mantenga su dominio colonial sobre Puerto Rico. La revolución socialista cubana ha demostrado que los trabajadores y los agricultores pueden quitarle a la minoría capitalista el poder del Estado, e indica el camino a seguir para los trabajadores tanto de Puerto Rico como de los Estados Unidos. La verdadera independencia nunca será concedida a Puerto Rico, sino que debe obtenerse.

30. **El Sr. Ramos-Santiago** (Consejo Amplio Unitario de Solidaridad y Acción) dice que su organización trabaja para fomentar la capacidad y desarrollar

recursos comunitarios a fin de mejorar la calidad de vida de los residentes de Puerto Rico. Durante más de 40 años, distinguidos puertorriqueños se han presentado ante el Comité para denunciar los crímenes y el genocidio cometidos a través de la imposición de un régimen colonial ilegal sobre la nación de Puerto Rico. El Comité dispone de suficientes datos históricos que prueban el genocidio y la violación de los derechos humanos fundamentales de los puertorriqueños.

31. El imperio estadounidense le niega a Puerto Rico el derecho a la soberanía y lo define como un territorio que se encuentra bajo su jurisdicción, pero que no forma parte de los Estados Unidos. Al amparo de ese reclamo ilegal, que es contrario a los principios que rigen las relaciones entre las naciones civilizadas, los Estados Unidos reclaman plena soberanía sobre Puerto Rico y sus habitantes, y controlan hasta los elementos más básicos de su vida. Los puertorriqueños han sido explotados en todo tipo de intervenciones militares realizadas en otros países de América Latina y el Caribe. Los patriotas puertorriqueños han sido perseguidos, encarcelados, torturados y asesinados. Los crímenes contra el pueblo puertorriqueño han provocado la emigración masiva, una táctica utilizada para despoblar la isla.

32. Muchos no entienden cómo Puerto Rico llegó a endeudarse tanto. Sin embargo, ni el Gobierno de los Estados Unidos ni sus intermediarios en Puerto Rico aceptan que se realice una auditoría transparente de la deuda, y en cambio imponen medidas arbitrarias y dictatoriales por conducto de la junta de control fiscal. Por ejemplo, esas medidas redujeron las pensiones y el acceso a los servicios esenciales, mientras la infraestructura se sigue deteriorando.

33. La crisis estructural y colonial en Borinquén tiene una solución viable: el Comité debe presentar a la Asamblea General una resolución en apoyo de la petición del Estado Nacional Soberano de Borinquén de ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. La organización del orador también pide la inmediata liberación de las puertorriqueñas Ana Belén Montes y Nina Droz.

34. **La Sra. Pagán Gómez** (Vidas Viequenses Valen) dice que Vieques es colonia de una colonia, una isla separada en el archipiélago que fue devastada y completamente aislada del resto del mundo tras el paso del huracán María. El huracán sembró el caos, el miedo y la aprensión en un momento en que la desesperanza ya infectaba a una comunidad sumida en una crisis económica y sanitaria causada por más de 50 años de sufrir abusos como campo de tiro y de ensayos militares de los Estados Unidos. Nueve meses después de que el huracán ocasionó el cierre de los hospitales, solo se

proporcionan servicios médicos de emergencia, en una tienda de campaña situada en un estacionamiento. Unos 75 residentes murieron por la falta de servicios médicos y la población de la isla de 9.000 habitantes está disminuyendo mientras el número de muertos en Puerto Rico en general ha ascendido a 4.695. Las Naciones Unidas deben realizar una auditoría de la escalada de muertes relacionadas con el huracán María.

35. La respuesta del Gobierno federal al desastre, que fue penosamente insuficiente, provocó un éxodo en que las víctimas de esa tragedia estadounidense huían de un paraíso condenado, llevando consigo el estigma de ser ciudadanos de segunda. El flagelo de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Ley PROMESA), combinado con los desastres naturales, llevó al impotente Gobierno de la isla a privatizar todos los servicios públicos, vender lo que quedaba de la tierra y diezmar el sistema escolar. Los derechos de los puertorriqueños son pisoteados mientras los políticos se arrastran ante los capitalistas y oportunistas invasores de los Estados Unidos, contaminados por la codicia, la corrupción y la inmoralidad.

36. Los derechos de los puertorriqueños también fueron ignorados de manera criminal por la Marina de los Estados Unidos durante las tareas de descontaminación financiadas con el Superfondo. El uso de un sistema de combustión al aire libre y detonación abierta de municiones sigue contaminando al pueblo y el medio ambiente; el hecho de que la Marina de los Estados Unidos utilice tecnología de última generación en el territorio continental pero someta a los puertorriqueños a contaminación nociva es prueba de injusticia ambiental y posiblemente racial. El caso de Puerto Rico debe ser planteado ante la Asamblea General.

37. **La Sra. Lúgaro** (Junta de Mujeres), hablando en carácter de excandidata independiente a la gobernación de Puerto Rico y representante de la alianza política Junta de Mujeres, dice que a lo largo de 72 años un sinnúmero de líderes mundiales se expresaron sobre la realidad colonial de Puerto Rico y las repercusiones sociales y económicas de esa realidad. La oradora se presenta ante el Comité para preguntar si es verdad que los Estados Unidos controlan a las Naciones Unidas, lo que explicaría por qué ninguno de los tratados y resoluciones que se firman y ratifican en el seno de la Organización parece aplicarse a los Estados Unidos. Aunque se han aprobado 36 resoluciones relativas a Puerto Rico, la Asamblea General no ha pedido a los Estados Unidos que inicie el proceso de descolonización. Si bien es concebible que, a principios de los años cincuenta, la Asamblea General (al igual que Puerto

Rico) haya sido engañada para que creyera que se había concedido suficiente autonomía a la isla, en 2018 eso es imposible de creer, dado que es evidente que Puerto Rico es el ejemplo más flagrante de abuso colonial. Una y otra vez, las tres ramas del Gobierno de los Estados Unidos han reiterado que Puerto Rico está bajo el control del Congreso de los Estados Unidos y ahora de la junta de control fiscal, integrada por siete individuos nombrados por el Presidente de ese país. Algunos de ellos fueron partícipes de la crisis fiscal que está sufriendo Puerto Rico. Se imponen medidas de austeridad que limitan el acceso de los puertorriqueños a los servicios médicos, las escuelas y las universidades, mientras que se les niega el derecho a auditar la deuda.

38. En los últimos dos años, se cerraron 445 escuelas públicas de Puerto Rico. No es sorprendente que la prioridad de la junta de control fiscal sea arrebatarles a los puertorriqueños la educación, pues la historia ha demostrado que los pueblos ignorantes son fáciles de controlar. Solo un pueblo ignorante y fácilmente manipulado puede aceptar que siete personas anónimas que no fueron elegidas democráticamente lo despojen de sus derechos fundamentales. La Asamblea General debe actuar de una vez por todas y cumplir sus obligaciones en virtud de la resolución 1514 (XV), o bien tener la honestidad de admitir que no desea enfrentar a los Estados Unidos.

39. **La Sra. Nogales-Molinelli** (Partido del Pueblo Trabajador) dice que Puerto Rico está entrando en un nuevo capítulo neoliberal de su existencia colonial, que amenaza con destruir la fibra constitutiva de la sociedad puertorriqueña. La imposición de la junta de control fiscal y la decisión del Tribunal Supremo en el caso *Puerto Rico c. Sánchez Valle* confirmaron el carácter colonial de Puerto Rico, una realidad que fue enmascarada por su condición de estado libre asociado. La imposición de la junta de control fiscal es prueba de que el Congreso de los Estados Unidos tiene el poder máximo sobre Puerto Rico. En abierta violación del derecho internacional público, la Carta de las Naciones Unidas, las diversas resoluciones aprobadas por el Comité y la dignidad humana básica, la despótica junta interviene directamente en cuestiones presupuestarias, laborales, ambientales, educativas y económicas de la isla.

40. El pueblo de Puerto Rico está pagando con su vida las políticas de austeridad, en parte debido a la privatización del sistema de salud, que fue seguida de nuevas medidas para eliminar del presupuesto los centros de diagnóstico y tratamiento y recortar la atención a los pobres basada en las necesidades. El recorte de las pensiones aumentará los niveles de pobreza, especialmente porque quienes reciben

pensiones muchas veces son quienes mantienen a otros miembros de la familia. Las políticas neoliberales de la junta de control fiscal significan que la junta insiste en que es más importante pagar la deuda que asegurar las condiciones de vida mínimas básicas para el pueblo de Puerto Rico.

41. El actual Gobierno de Puerto Rico fue elegido por menos del 40% de la población y se caracteriza por una corrupción sin precedentes. A finales de 2017, se promulgó legislación que limita en gran medida los derechos laborales de los empleados. Se cerraron escuelas arbitrariamente, mientras que la Universidad de Puerto Rico está siendo estrangulada por la deuda. Al eliminar la inversión en educación, la junta de control fiscal está poniendo en peligro el desarrollo del país. Del mismo modo, el desmantelamiento y la privatización de toda la infraestructura hacen que resulte cada vez más difícil para los puertorriqueños acceder al agua potable, la electricidad y otros servicios básicos.

42. **El Sr. Torres** (Brigada Guarionex) dice que durante siglos Borinquén estuvo habitada y gobernada por sus antepasados indígenas, los taínos. Pero, primero España y después los Estados Unidos invadieron y robaron las tierras, sobre las que los puertorriqueños no reconocen a esos países derecho alguno. El sistema colonial impuesto por la condición de estado libre asociado de la isla no es un gobierno legítimo. El colonialismo está prohibido y se considera un crimen en todas sus formas en virtud de la resolución 2621 (XXV) de la Asamblea General. El orador se pregunta cómo es posible que en pleno siglo XXI los Estados Unidos estén cometiendo este crimen. En cualquier diccionario, la imposición de una junta de control, un Presidente extranjero y un Congreso que los puertorriqueños no pueden elegir equivale a una dictadura. El control de los Estados Unidos ha dado como resultado una deuda terrible y el derrumbe económico. En un Puerto Rico libre, esa deuda se consideraría ilegítima y se anularía su pago.

43. Pagar esa deuda es inaceptable, dado que se están eliminando escuelas, docentes y derechos y se está destruyendo el país. Después de sufrir desastres naturales, no se puede creer que los buques y aviones de los Estados Unidos, que sirvieron para enviar a tantos puertorriqueños a morir en tiempos de guerra, no puedan utilizarse para transportar los bienes necesarios para restablecer el país. Los Estados Unidos incluso han impedido que otros países ayudaran a Puerto Rico tras el desastre, lo que constituye un crimen contra la humanidad.

44. Borinquén debe ser libre porque la libertad es su derecho inalienable, tal como se reconoce en la

resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y, por tanto, su independencia se ejercería por derecho inmediatamente. La nación boricua tiene el derecho a ejercer la soberanía plena bajo un Gobierno soberano, con un asiento en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La organización del orador solicita al Comité que intervenga en el caso de Borinquén y busque la abolición del gobierno colonial e ilegal impuesto por la condición actual de Puerto Rico, así como la transferencia a la nación de Borinquén de los poderes soberanos usurpados por los Estados Unidos.

*Proyecto de resolución A/AC.109/2018/L.7:
Decisión del Comité Especial de 19 de junio
de 2017 relativa a Puerto Rico*

45. **La Presidenta**, hablando en calidad de representante de Cuba, al presentar el proyecto de resolución [A/AC.109/2018/L.7](#) en nombre de los patrocinadores, dice que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de cumplir el deseo del pueblo puertorriqueño de lograr una solución duradera a su situación colonial, tarea apremiante en la agenda del Comité.

46. En el proyecto de resolución se señala que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos falló, en el caso *Puerto Rico c. Sánchez Valle*, que la fuente original y última de la autoridad gubernamental en Puerto Rico es el Congreso de los Estados Unidos, y que cualquier concesión limitada de gobierno propio a Puerto Rico puede ser revocada unilateralmente por dicho Congreso. En el texto se expresa preocupación por la imposición de una junta de supervisión y administración financiera por los Estados Unidos. También se expresa inquietud por el hecho de que la subordinación política del pueblo puertorriqueño impida la toma de decisiones soberanas con respecto a la crisis humanitaria resultante de los efectos de los huracanes Irma y María. Los desastres naturales han agravado los ya serios problemas económicos y sociales, resultando en un aumento de los niveles de pobreza en Puerto Rico del 45% hasta alrededor del 60% de la población, lo que ha causado una migración masiva y ha afectado seriamente los esfuerzos para lograr un desarrollo económico sostenible. Los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

47. **La Presidenta** señala que Antigua y Barbuda se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

48. *Queda aprobado el proyecto de resolución [A/AC.109/2018/L.7](#).*

49. **La Presidenta**, hablando en calidad de representante de Cuba, dice que la aprobación del

proyecto de resolución por consenso demuestra la amplitud del apoyo a la causa de Puerto Rico. La delegación de la oradora acoge con beneplácito las importantes contribuciones de los peticionarios, miembros del Comité y demás Estados, en particular la declaración formulada por los 120 Estados que integran el Movimiento de los Países No Alineados y la declaración de los 33 Estados que integran la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En lo sucesivo, debe asignarse más tiempo a la audiencia de peticionarios.

50. En la resolución se rinde homenaje al espíritu patriótico del pueblo puertorriqueño y la lucha de los héroes de la independencia como Filiberto Ojeda Ríos. El país de la oradora apoyará al pueblo puertorriqueño en la defensa de su derecho a la libre determinación y a la independencia hasta que se consiga la victoria final.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.